Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-132550-11de91-79661166
2025-10-24T13:27:46-05:00 - Pagina 1 de 6

Código 1213016

Si requiere respuesta

MEMORANDO

PARA: **NATALIA MARTÍNEZ PARDO**
Directora Poblacional SDIS

DE: **VÍCTOR HUGO VALENZUELA ROJAS**
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa.

ASUNTO: Solicitud de lineamiento del procedimiento a continuar con el tramite liquidatorio del Convenio de Asociación No. 8991 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la FUNDACION ECODES identificada con NIT No. 900.359.095 sin contar con la documentación completa e información sobre las actuaciones administrativas adelantadas por la supervisión.

Respetada Directora Natalia,

Reciban un cordial saludo; en atención al presente desde la Subdirección Local para la Integración social de Bosa, en cumplimiento a las funciones prescritas en el artículo 20 del Decreto Distrital 607 de 2007, así como en mi calidad de supervisor del **Convenio de Asociación No. 8991 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la FUNDACION ECODES identificada con NIT No. 900.359.095**, teniendo en cuenta que, en cada actuación administrativa adelantada desde el nivel local se ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, así como el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, con el propósito de llevar a feliz término el trámite liquidatorio del precitado acuerdo de voluntades, me permito presentar a la ordenación del gasto, en cabeza de la Dirección Poblacional, una novedad presentada en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, el cual dispone, que como supervisor tengo la función de "*Advertir a el/la ordenador(a) del gasto oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato o convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de riesgos y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso*".

De igual forma, sea la oportunidad para manifestar que, desde la Dirección Poblacional y la Subdirección para la Vejez conocen las actuaciones adelantadas ya que parte del acompañamiento recibido ha sido de estas dependencias, de allí que hemos recibido su asesoría y apoyo en el presente trámite teniendo en cuenta el plan de trabajo establecido entre las dependencias participantes para el presente asunto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-132550-11de91-79661166
2025-10-24T13:27:46-05:00 - Página 2 de 6

Así las cosas, es importante mencionar que atendiendo a esto se estableció el plan de trabajo en articulación con Subdirección para la Vejez, Dirección Poblacional, Subdirección de Contratación y la Subdirección local de Bosa en donde se estableció el cronograma expuesto a continuación:

Actividad	Producto o entregables	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Responsable
Entrega del componente financiero a la supervisión para su validación.	Balance financiero convenio 8991-2022	06-09-2025	10-10-2025	ANDRES BARRETO
Socialización de la Validación preliminar del cumplimiento de obligaciones contractuales	Informe final de supervisión preliminar convenio 8991-2022	07-09-2025	14-10-2025	VICTOR HUGO VALENZUELA
Requerimiento al asociado con los soportes faltantes	Requerimiento	14-10-2025	14-10-2025	VICTOR HUGO VALENZUELA
Cargue soportes de obligaciones en SECOP II	Soportes de cumplimiento de obligaciones	06-10-2025	21-10-2025	VICTOR HUGO VALENZUELA
Entrega de informe final de supervisión convenio 8991-2022 a Poblacional	Informe final de supervisión convenio 8991-2022	14-10-2025	20-10-2025	VICTOR HUGO VALENZUELA

Así las cosas, se expondrá a continuación algunas situaciones que han afectado el proceso y por ello requerimos del acompañamiento de la ordenación del gasto para avanzar; dichas situaciones son las que se relacionarán a continuación:

1. Se realizó revisión del Balance financiero durante una mesa de trabajo emitida por la Subdirección Local de Bosa en articulación con la Subdirección para la Vejez en donde se concluye que el valor a reintegrar por el asociado corresponde a **SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA NUEVE MIL CIENTO UN PESOS ($70.739.101),** lo que obedece a:

 - Descuento por ausencia de talento humano: No se cuenta con el soporte de net cash Éxito correspondiente al mes de mayo de 2023
 - Menor valor pagado: A los perfiles relacionados en el ejecutor mensual, lo cual se evidenció en la revisión de los documentos for-pss-214 y el soporte net cash Éxito.
 - Elementos de aseo personal: Los elementos adquiridos no están contemplados en el anexo técnico.
 - Costos variables (bienes consumibles): Los elementos adquiridos no están contemplados en el anexo técnico

 A falta del soporte net cash éxito del mes mayo de 2023 correspondiente a la transacción de pago de talento humano se generó requerimiento por oficio con número de radicado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-132550-11de91-79661166
2025-10-24T13:27:46-05:00 - Página 3 de 6

S2025171357 de 24 de septiembre de 2025, vencido el plazo no se obtuvo respuesta alguna razón por la cual se reiteró mediante oficio la solicitud de documentación o soporte en mención con número de radicado S2025190187 de fecha 17 de octubre de 2025 presentándose total ausencia de respuesta del asociado; es de aclarar que se ha mantenido comunicación vía telefónica con el representante legal en donde expreso de manera que no cuenta con este soporte faltante y que el banco no le emite este por su tiempo transcurrido toda vez que el mismo corresponde al año 2023.

Se estructuró el informe final de supervisión frente al componente técnico con el equipo local de la Subdirección Local de Bosa en donde se evidencia que los soportes presentados en los enlaces presentado en los informes de supervisión elaborados durante la ejecución del mes de abril y mayo del año 2023 presentan ciertas inconsistencias ya que no abre y en alguno casos abre el enlace pero no se encuentra la documentación que se relación a continuación:

- Mes de abril: no se tiene documentación en cumplimiento con las obligaciones de los componentes Generales, Técnicas, Atención integral y Gestión administrativa-Nutrición y salubridad, Dotación, Seguridad y gestión ambiental, Gestión Administrativa.
- Mes de mayo: no se tiene documentación en cumplimiento con las obligaciones de los componentes Atención integral y Gestión administrativa-Nutrición y salubridad, Dotación, Seguridad y gestión ambiental, Gestión Administrativa.

En atención a esto y según el plan de trabajo establecido se emitió requerimiento al representante legal de la Fundación ECODES bajo el número de radicado S2025186311 del 14 de octubre de 2025 y se realizó comunicación con el representante legal en donde se solicitó esta documentación, la cual se reiteró a través del memorando bajo el número de radicado S2025193487 24 de octubre de 2025; sin embargo, no se ha obtenido respuesta de ninguna comunicación emitida.

Cabe señalar que de lo anterior, se presentó socialización de la misma información a la Subdirección para la Vejez durante mesa de trabajo llevada a cabo el día 17 de octubre del 2025, donde nos orientan que se deberá solicitar línea técnica a la Dirección Poblacional para continuar con el trámite liquidatario teniendo en cuenta que no se podrá continuar con la liquidación toda vez que no cuenta con la documentación completa siendo esta indispensable para adelantar la misma.

Acorde a lo anterior, desde la Subdirección Local de Bosa se continuará agotando toda instancia para continuar con la reconstrucción del expediente contractual del convenio en su totalidad, sin embargo, solicitamos de su orientación sobre cómo podemos continuar con el trámite liquidatorio, a falta de estos documentos, y con ello culminar con el proceso de manera efectiva y sin presentar contratiempos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-132550-11de91-79661166
2025-10-24T13:27:46-05:00 - Página 4 de 6

Finalmente, desde la Subdirección Local hay un gran compromiso para efectuar la liquidación de este vínculo contractual, toda vez que se ha venido adelantado las actuaciones requeridas para la misma y que son de pleno conocimiento de la Subdirección para la Vejez, así como la Dirección Poblacional donde se ejerce la ordenación del gasto.

Sin otro particular, gracias por su atención.

Atentamente,

VÍCTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
Subdirector Local para la Integración Social de Bosa.

Proyectó: Belen Daniela Pacheco Rodriguez- Referente de Contratación, SLIS Bosa
Revisó: Astrid Milena Peñuela Saldaña, Abogada, SLIS Bosa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-132550-11de91-79661166
2025-10-24T13:27:46-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025036656

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251024-132550-11de91-79661166

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-24 13:25:50

Finalización: 2025-10-24 13:27:45

Escanee el código para verificación

Firma: .



VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
19387458
WA:
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL BOSA
SUBDIRECCIÓN LOCAL BOSA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251024-132550-11de91-79661166
2025-10-24T13:27:46-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025036656

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251024-132550-11de91-79661166

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-24 13:25:50

Finalización: 2025-10-24 13:27:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS WA: SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL BOSA SUBDIRECCIÓN LOCAL BOSA	Aprobado	Env.: 2025-10-24 13:26:01 Lec.: 2025-10-24 13:27:34 Res.: 2025-10-24 13:27:45 IP Res.: 45.192.8.2